

Radicación Interna: T-2024-00044

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2024-00044-00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN**

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace: [T-2024-00044](#)

Barranquilla, D.E.I.P., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que por error involuntario en la parte resolutive de la sentencia del día 15 del presente mes se expresó como nombre de la accionante el de “Shirley Patricia Narváez Leal”, debiendo ser el de “Yolanda Patricia Henríquez Quintero”, en atención a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se procederá a realizar la respectiva corrección.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Tercera de Decisión Civil - Familia,

RESUELVE

Corregir la parte resolutive de la sentencia del 15 de febrero de 2024, el cual quedará así:

“Conceder la presente solicitud de amparo instaurada por la señora Yolanda Patricia Henríquez Quintero contra el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla y la Comisaría Décima de Familia de Barranquilla; en consecuencia:

Ordenase al Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla, en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación esta providencia proceda a dejar sin efecto la providencia del 17 de enero de 2024, proferida dentro del trámite de consulta identificado con el CUI 0800131100320230051800, a fin de que profiera una nueva decisión, teniendo en cuenta las circunstancias esbozadas en la parte considerativa de este fallo”

Notifíquese a las partes e intervinientes, por correo electrónico u otro medio expedito.

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Juan Carlos Cerón Diaz

Carmiña Elena González Ortiz

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlántico

Carmíña Elena Gonzalez Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 6 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlántico

Juan Carlos Ceron Diaz
Magistrado
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4a1a4fe3bcc33ccd9370baeafaf7ca4e584192b7c1b179f8657183b585bc09f**

Documento generado en 21/02/2024 03:48:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>